

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
3239	50234	16/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	ALO LOGISTIC LIMITADA		
RUT EMPRESA	76043106-0	N°	1953 OF. 509
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	624 33 15
COMUNA	PROVIDENCIA	CIUDAD	
DOMICILIO	BARROS ERRAZURIZ EMAIL: @ ppuig@alorental.cl		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	VACIO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 20	PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ I REGION	Destino ▶ II REGION
COMUNAS	Origen ▶ POZO ALMONTE	Destino ▶ CALAMA
LOCALIDADES	Origen ▶ POZO ALMONTE	Destino ▶ CALAMA
RUTA A RECORRER	5 NORTE - 24	
TOTAL DE K.M	400	Fecha Aprox. Viaje
		16/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 0	Total ▶ 2.6
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.6	Carga ▶ 0	Total ▶ 0.6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 0	Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ BSYH-24	Semirremolque ▶ JK-2555	Remolque ▶
----------	--------------------	-------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

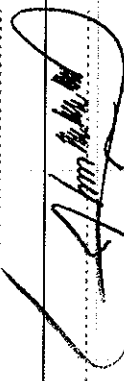
DIST.ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
4.5		4.5		9.0	
TIPO DE EJES	6	7	8	7	
PESOS X EJES	2	8	8	8	
N° DE RUEDAS	0	1.3	1.3	1.3	
DISTANCIAS ENTRE EJES					

DEBERA
: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS
AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE ▶ 16/05/2011 **FECHA HASTA ▶ 21/05/2011**

COD_AUTENTIF.3692011516-6857-2010 - 4608-2010-060201954


JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

 © Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011